

Expediente	2024002965
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PA/01/2025 – “PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN EN OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN DENTRO DEL PROYECTO DIVERSIFICA, FORMACIÓN EN EMPLEO EMERGENTE 2024”, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Visto el expediente para la licitación del contrato de servicios para **LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN EN OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN DENTRO DEL PROYECTO DIVERSIFICA, FORMACIÓN EN EMPLEO EMERGENTE 2024**, **RESUELVO:**

Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del servicio PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN EN OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN DENTRO DEL PROYECTO DIVERSIFICA, FORMACIÓN EN EMPLEO EMERGENTE 2024.

Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la Fundación, el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Tercero. Aprobar el gasto al que asciende el citado contrato, cuyo presupuesto base de licitación asciende a SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (65.420,56 €), más el 7% de IGIC, por cuantía de CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (4.579,43 €), siendo el total del presupuesto de **SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (69.999,99 €)**.

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración inicial y sin posibilidad de prórrogas, la cantidad de **SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (65.420,56 €)**, IGIC excluido.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 20-01-2025 15:09:13
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 2/2025	Fecha: 20-01-2025 15:09
Nº expediente administrativo: 2024-002965 Código Seguro de Verificación (CSV): BB0002E18C0D25443A02898A0B955535 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/BB0002E18C0D25443A02898A0B955535 .		
Fecha de sellado electrónico: 21-01-2025 09:57:02 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-01-2025 09:57:02



Expediente	2024002965
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

Cuarto. Conceder un plazo de **QUINCE (15) DÍAS naturales** para la presentación de ofertas, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Quinto. Asignar la presente licitación a la mesa de contratación permanente de FIFEDE, con las funciones establecidas en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Educación y Juventud del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince (15) días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife,

El Presidente del Patronato de FIFEDE

Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 20-01-2025 15:09:13
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 2/2025	Fecha: 20-01-2025 15:09
Nº expediente administrativo: 2024-002965 Código Seguro de Verificación (CSV): BB0002E18C0D25443A02898A0B955535 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/BB0002E18C0D25443A02898A0B955535 .		
Fecha de sellado electrónico: 21-01-2025 09:57:02	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-01-2025 09:57:02

